

POLIZA DE SEGURO DE VIDA

Póliza N°	Plan	Página
1511406000241	PLAN 4x1 (84213)	1 / 4

Condiciones Particulares

Tomador: DAVID CRAMER
CRA 14 96-34 BARRIO CHICO
CALI

CC : 16466233

Tel.: 6503300

Dpto.: VALLE

Asegurado: DAVID CRAMER
Fecha de nacimiento: 06/03/1952

CC: 16.466.233

Sexo: Masculino

Beneficiarios

Nombre	Parentesco	Porcentaje
BENEFICIARIOS MUERTE		
HERMAN SEVERIN LVENSKJOLD	HIJO/A	20%
K¿ROLY GOLDMARK	HIJO/A	20%
PHILIP GLASS	HIJO/A	20%
BERND ALOIS ZIMMERMANN	HIJO/A	20%
HONOR¿ FRAN¿OIS MARIE	CONYUGE	20%
BENEFICIARIOS VIDA		
DAVID CRAMER	TITULAR	100%

Fecha de inicio de vigencia: 06/07/2006

Vencimiento: 06/07/2016

(El pago de la primera prima o la primera cuota de prima en caso de fraccionamiento es condición indispensable para la iniciación de la vigencia del seguro).

Plazo del seguro: 10 Anualidad(es)

Datos de Cobranza: Según relación de Bancos indicados en el comprobante de pago

Forma de pago: PAGO ANUAL

Prima neta anual: 2.865.144,00

Moneda: PESO COLOMBIANO

Duración pago de primas: 10 Anualidades o hasta el fallecimiento del Asegurado

IMPORTE DEL COMPROBANTE DE PAGO

Prima Neta		Recargo Pago		Total
Básico	Adicionales	Fraccionado	Impuestos	Cpte. pago
2.605.144,00	260.000,00	0,00	0,00	2.865.144,00

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

Tomador

Asegurado

MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. - NIT. 830.054.904-6



AGENTE

CLASE

CLAVE

SUCURSAL

COUNT BASIE

AGENTE INDEPENDIENTE

4677

BUENAVENTURA - EXCLUSIVA

POLIZA DE SEGURO DE VIDA

Póliza N°	Plan	Página
1511406000241	PLAN 4x1 (84213)	2 / 4

MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. se compromete a pagar, con arreglo a las condiciones expresadas en esta póliza, a los Beneficiarios designados tan pronto como se reciba y apruebe la documentación exigida, los siguientes amparos:

AMPARO BASICO

1. Si el Asegurado vive en la fecha de vencimiento del contrato, un valor obtenido como suma de:

1.1. El valor asegurado al vencimiento de: **20,000,000.00

1.2. Los incrementos de valor asegurado asignados hasta ese momento, según Cláusula de Participación en Beneficios incluida en el contrato.

2. Si el Asegurado fallece con anterioridad a la fecha de vencimiento del contrato, un valor obtenido como suma de:

2.1. El valor asegurado inicial de **80,000,000.00 más un incremento en forma aritmética del 10% anual sobre el valor inicial, desde el segundo año de vigencia del seguro, hasta la anualidad en que tenga lugar el fallecimiento.

2.2. Las reservas matemáticas generadas por los incrementos de valor asegurado según Cláusula de Participación en Beneficios incluida en el contrato.

La prima neta anual del Amparo Básico se incrementará en forma aritmética anualmente en un 10% sobre el valor inicial, desde el segundo año de vigencia del seguro, hasta el vencimiento del mismo.

Al vencimiento del contrato, el Beneficiario correspondiente podrá optar por recibir el valor indicado, como liquidación total y definitiva de la póliza, o bien transformar ese capital en una renta vitalicia anual, en función de las tarifas que en ese momento tenga aprobadas MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A.

AMPARO ADICIONAL DE FALLECIMIENTO ACCIDENTAL

Tomador	Asegurado	MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. - NIT. 830.054.904-6
---------	-----------	--



AGENTE	CLASE	CLAVE	SUCURSAL
COUNT BASIE	AGENTE INDEPENDIENTE	4677	BUENAVENTURA - EXCLUSIVA

POLIZA DE SEGURO DE VIDA

Póliza N°	Plan	Página
1511406000241	PLAN 4x1 (84213)	3 / 4

Se incluye el presente Amparo, regulado en sus Condiciones Especiales, por un valor asegurado inicial de **80,000,000.00 mBs un incremento en forma aritmÚtica del 10% anual sobre el valor inicial, desde el segundo a±o de vigencia del seguro, hasta la anualidad en que tenga lugar el fallecimiento accidental. Este valor asegurado es adicional al del Amparo Bßsico.

La prima de este Amparo se incrementa en forma aritmÚtica anualmente en un **10% anual sobre el valor asegurado inicial, desde el segundo a±o de vigencia del seguro, hasta el vencimiento del mismo.

AMPARO ADICIONAL DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

Se incluye el presente Amparo, regulado en sus Condiciones Especiales, por un valor asegurado inicial de **80,000,000.00 mBs un incremento en forma aritmÚtica del 10% anual sobre el valor inicial, desde el segundo a±o de vigencia del seguro, hasta la anualidad en que tenga lugar la invalidez total y permanente.

La prima de este Amparo se incrementará en forma aritmÚtica anualmente en un 10% sobre el valor asegurado inicial, desde el segundo a±o de vigencia del seguro, hasta el vencimiento del mismo. Con el pago de este valor, quedarán rescindidos los demás Amparos Adicionales contratados.

EN PAGINA SIGUIENTE, TABLA DE VALORES GARANTIZADOS

Tomador	Asegurado	MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. - NIT. 830.054.904-6
---------	-----------	--



AGENTE	CLASE	CLAVE	SUCURSAL
COUNT BASIE	AGENTE INDEPENDIENTE	4677	BUENAVENTURA - EXCLUSIVA

POLIZA DE SEGURO DE VIDA

Póliza Nº	Plan	Página
1511406000241	PLAN 4x1 (84213)	4 / 4

CUADRO DE PRIMAS NETAS ANUALES, VALORES ASEGURADOS Y VALORES GARANTIZADOS EN PESO COLOMBIANO

PRIMAS SEGURO			VLR.ASEGURADO	AÑOS	VALORES GARANTIZADOS (3)	
AÑOS	BASICO	ADICIONALES	FALLECIMIENTO	(1)	RESCATE	S. SALDADO (2)
1	2.605.144,00	260.000,00	80.000.000,00	1	0,00	0,00
2	2.865.658,00	286.000,00	88.000.000,00	2	843.181,00	799.751,00
3	3.126.173,00	312.000,00	96.000.000,00	3	2.579.533,00	2.473.023,00
4	3.386.687,00	338.000,00	104.000.000,00	4	4.518.179,00	4.374.134,00
5	3.647.202,00	364.000,00	112.000.000,00	5	6.667.999,00	6.510.307,00
6	3.907.716,00	390.000,00	120.000.000,00	6	9.024.779,00	8.874.024,00
7	4.168.230,00	416.000,00	128.000.000,00	7	11.567.642,00	11.441.510,00
8	4.428.745,00	442.000,00	136.000.000,00	8	14.268.091,00	14.180.450,00
9	4.689.259,00	468.000,00	144.000.000,00	9	17.091.868,00	17.050.162,00
10	4.949.774,00	494.000,00	152.000.000,00	10	20.000.000,00	20.000.000,00

(1) Años = Anualidades completas de seguro pagadas y transcurridas.

(2) Valor asegurado, en caso de seguro saldado, si el asegurado vive al vencimiento.

(3) Los valores garantizados se incrementarán con las revalorizaciones correspondientes, según Cláusula de Participación en Beneficios incluida en el contrato.

Se adjuntan Condiciones Generales y Especiales modelo Vid-146-May/06 y que el tomador del Seguro declara expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes condiciones forma un Contrato de Seguro del que son parte integrante, y no tienen valor por separado.

El pago de la primera prima o primera cuota de prima en caso de fraccionamiento, es condición indispensable para la iniciación de la vigencia del seguro. El no pago de las primas subsiguientes a la primera dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, produce la terminación del contrato.

FIN DE LAS CONDICIONES PARTICULARES

Emitido en CALI el 28 de Diciembre de 2011

Tomador	Asegurado	MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. - NIT. 830.054.904-6
----------------	------------------	---



AGENTE	CLASE	CLAVE	SUCURSAL
COUNT BASIE	AGENTE INDEPENDIENTE	4677	BUENAVENTURA - EXCLUSIVA

POLIZA DE SEGURO DE VIDA

Póliza N°	Plan	Página
1511406000241	PLAN 4x1 (84213)	1 / 1

DOCUMENTO PERSONAL DE INFORMACION SOBRE SU SEGURO

Fecha inicio vigencia	Fecha vencimiento	Forma de pago	Moneda
-----------------------	-------------------	---------------	--------

DATOS DEL TOMADOR

Nombre y Domicilio	Tipo / N. Documento
--------------------	---------------------

PLANIFICACION DE PAGOS

Detalle del pago

Prima Seg.

Impuestos

DOMICILIACION BANCARIA

Domicilio de Cobro	Ventajas
--------------------	----------

El débito automático en su cuenta le permite ahorrar tiempo y despreocuparse del pago.

Autorice su descuento automático comunicandose a nuestra línea de atención al cliente teléfono Bogota 307 7024 Resto Pais 018000 519 991 o enviar email a: vidacol@mapfre.com.co

MAPFRE COLOMBIA VIDA VIVE PARA RESPALDARLO

Tomador	Asegurado	MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. - NIT. 830.054.904-6
---------	-----------	--



AGENTE	CLASE	CLAVE	SUCURSAL
COUNT BASIE	AGENTE INDEPENDIENTE	4677	BUENAVENTURA - EXCLUSIVA

Señor(a)

DAVID CRAMER
CRA 14 96-34 BARRIO CHICO
CALI

**MAPFRE LE AGRADECE LA CONFIANZA DEPOSITADA EN
NUESTRA COMPAÑIA DE SEGUROS**

Apreciado Cliente:

En nombre del equipo de MAPFRE COLOMBIA VIDA queremos extenderle un saludo de bienvenida al incorporarse a nuestro grupo de clientes.

Así mismo le estamos remitiendo la documentación relacionada con el seguro contratado :

- Póliza de seguro.
- Amparos y valores.
- Información relativa a nuestra compañía y sus servicios.

Adicionalmente nos permitimos recordarle que el pago de la primera prima o la primera cuota de prima en caso de fraccionamiento es condición indispensable para la iniciación de la vigencia del seguro.

De antemano agradecemos nos devuelva debidamente firmada copia de las condiciones particulares de la póliza, y reiteramos nuestra disponibilidad para aclarar cualquier inquietud adicional.

Reciba un cordial saludo,



MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A.
Firma autorizada